

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 30 OCT 1972

VISTO que entre las funciones específicas de la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación figura la de "autorizar a la formación, perfeccionamiento y actualización de los docentes de educación física" según lo establece el inciso c) del artículo 5º de la Ley 14.473 (Decreto-Ley 2320 del 29 de abril de 1963); y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 14.473 -Estatuto del Docente- en su artículo 23º fija entre una de las obligaciones de las autoridades docentes la de estimular y facilitar la superación técnica y profesional del personal dedicado a la docencia, mediante el dictado de cursos de perfeccionamiento;

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación;

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º.- Autorizar a la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación para realizar, durante el mes de enero de 1973 y por un lapso de 15 días, el VIIIº Curso Intensivo de Actualización y Perfeccionamiento Docente en Educación Física.

2º.- La Administración de Educación Física, Deportes y Recreación dispondrá a los fines concurrentes de lo establecido en el artículo anterior:

- La reglamentación que se aplicará en la realización del Curso incluyéndose las condiciones de admisión de los profesores extranjeros;
- La utilización de las instalaciones adecuadas y necesarias;
- La elección de los profesores que tendrán a su cargo la dirección, organización y dictado de las distintas asignaturas del Curso.

3º.- Determinar que los gastos de alojamiento, alimentación

h

///



Ministerio de Cultura y Educación

/// -2-

tación y los que deriven del traslado, como asimismo los que fueren necesarios para atender la realización de este Junte, de berán ser solventados por los propios interesados en participar de ellos.

4º.- Comuníquese, enótese, dése al Tribunal de Cuentas de la Nación y pase a la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación, a sus efectos.

M.

165

GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN